

OPINIÓN

Ampliar la base tributaria es profundizar la regresividad del sistema

Señor Director:

En el debate sobre Pacto Fiscal, la propuesta más llamativa es de ampliación de la base tributaria, es decir reducir el límite de exención del Impuesto a la Renta, incorporando a personas de menores ingresos a su pago. La simple revisión de datos y de nuestra realidad social, dejan en evidencia que su aplicación profundizará la regresividad del sistema tributario.

Tal como expuso la OCDE, en los Diálogos Tributarios convocados por el Ministerio de Hacienda, agregando los efectos del Impuesto a la Renta y el IVA, la tasa efectiva sobre las personas de los 5 deciles de menores ingresos alcanza al 16%. En los deciles 6 al 9, la tasa efectiva se reduce paulatinamente, hasta llegar al 14%. Para los percentiles 91 al 99, se eleva sin alcanzar el 16%. Sólo el 1% de mayores ingresos, supera la tasa efectiva de los más pobres, para acercarse a la magra cifra de 20%. Mención aparte merece el comportamiento del 0,01% de mayores ingresos con una tasa de 12%, la más baja del espectro.

Los efectos son evidentes, incrementar la carga tributaria de segmentos de ingresos medios y bajos, amplía la ya profunda inequidad del sistema.

En concreto, incorpora al pago de Impuesto a la Renta a personas con ingresos brutos menores a los \$825.000 mensuales, equivalente a 2 salarios mínimos, es decir, menos de \$660.000 líquidos. Esto, para financiar gasto público orientado a abordar sus propias carencias en salud, educación y pensiones. Así, no se avanza ni en solidaridad, ni en equidad, ni en progresividad.

Un Pacto Fiscal sólo será reconocido por una ciudadanía que desconfía de las instituciones y la política, si los principios de progresividad,

equidad y justicia se vuelven operativos, en un sistema tributario y prioridades de gasto público que pongan en su centro las urgencias y necesidades de las mayorías de nuestro pueblo.

CARLOS INSUNZA ROJAS
CONSEJERO NACIONAL CUT-CHILE